

Anexo II. Plan de Mejora (convocatoria 17/18)

Datos de identificación del Título

UNIVERSIDAD	Universidad de Córdoba
ID Ministerio	2501798
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes

En el presente informe se indican las acciones de mejora planteadas para aquellas recomendaciones no resueltas en el informe de alegaciones previo a la recepción del informe final de renovación de la acreditación del Título de Grado de Ingeniería Forestal recibido el 29 de septiembre de 2016. La Unidad de Garantía de la Calidad (UGC) quiere hacer constar que, a pesar de que muchas de estas recomendaciones ya fueron atendidas y resueltas en el informe de alegaciones, han vuelto a aparecer en el informe final, lo cual es difícil de entender. Asimismo, la UGC quiere informar que, para aquellas acciones de mejora que ya fueron subsanadas en el informe de alegaciones, no se van a establecer acciones de mejora en el presente Plan de Mejora.

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

RA-R-01: Se recomienda revisar, mejorar y actualizar la información en página web y completar la información en inglés.
Descripción Acción de mejora: No procede; recomendación resuelta.
Justificación:
Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): Como ya se indicó en el informe de alegaciones, se ha creado una pestaña en la página web del Título de Grado (http://www.uco.es/etsiam/giforestal/objetivos/index.html) en la que se recoge la información de la actividad profesional y de la profesión regulada a la que da acceso el Título de Grado con el objetivo de facilitar el acceso a la información, su interpretación y comprensión. Se ha completado la información en inglés de la página web incluyendo la planificación de las enseñanzas del Título como se puede apreciar en el siguiente enlace: http://www.uco.es/etsiam/principal/titulaciones-en/index_en.html . Por todo lo expuesto, y como se estableció en el informe de alegaciones, se considera esta recomendación atendida y no se propone ninguna acción de mejora.
Responsable:
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización
¿Acción finalizada? Si <input type="checkbox"/> ; No <input type="checkbox"/>
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:
Indicador:
Valor del Indicador:
Observaciones:

RA-R-02: Se recomienda la implantación de la función buscador en las diferentes páginas web del Centro para facilitar la búsqueda de información por parte del visitante.
Descripción Acción de mejora: No procede; recomendación resuelta.
Justificación:
Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): Como ya se indicó en el informe de alegaciones, se implantó la función “buscador” dentro de la página web de la ETSIAM, que puede observarse en el siguiente enlace: http://www.uco.es/etsiam/ . La implantación de dicha función se hizo previo a la recepción del informe final, con lo que esta recomendación se considera atendida y la UGC quiere hacer constar que no entiende cómo pudo aparecer en dicho informe final.
Responsable:
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización
¿Acción finalizada? Si <input type="checkbox"/> ; No <input type="checkbox"/>
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:
Indicador:
Valor del Indicador:
Observaciones:

RA-RES-01: Se deben aportar en la web del Título los convenios de prácticas con empresas que se oferten desde la Universidad, con información completa sobre tutores en la empresa y su cualificación.
Descripción Acción de mejora: No procede; recomendación resuelta.
Justificación:
Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): Como ya se indicó en el informe de alegaciones, el directorio de entidades colaboradoras con las que se tiene firmado un Convenio de Cooperación Educativa para el Grado de Ingeniería Forestal, a fecha de 17 noviembre de 2017, está disponible en la página web de la ETSIAM en el siguiente vínculo: http://www.uco.es/etsiam/principal/normas-documentos/practicas-empleo/documentos/Listado%20Convenios%20Practicas%20Empresas-ETSIAM%20%20Grado%20Ing.%20Forestal.pdf . Al final de dicho documento se incluye el siguiente enlace: http://www.uco.es/transparencia/index.php/contratos-convenios-y-subvenciones/convenios que conduce hasta la dirección web del Portal de Transparencia de la Universidad de Córdoba en el que se pueden consultar los convenios de prácticas (texto completo del documento) y en los que se puede conocer la información completa sobre los tutores de prácticas y su cualificación. Por tanto, se considera esta recomendación de especial seguimiento atendida , como ya lo fue en el informe de alegaciones, y no se plantea la realización de ninguna acción de mejora.
Responsable:
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización
¿Acción finalizada? Si <input type="checkbox"/> ; No <input type="checkbox"/>
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:
Indicador:
Valor del Indicador:
Observaciones:

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<p>RA-R-03: Se recomienda integrar de manera estructurada en la Comisión de Calidad del Centro la participación de agentes externos del ámbito profesional que colaboren con los responsables del Título. No hay evidencias de que la Comisión asesora externa se esté reuniendo actualmente para asesorar sobre las actividades formativas actuales.</p>
<p>Descripción Acción de mejora: No procede; recomendación resuelta.</p>
<p>Justificación:</p>
<p>Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): Durante el proceso de diseño del Título se creó una Comisión asesora externa con objeto de ayudar a conformar el Título según las expectativas del mercado laboral. Esta Comisión funcionó durante ese proceso, cumpliendo sus funciones. Actualmente, la asesoría externa en la Comisión de Calidad del Centro se desarrolla mediante la introducción de agentes externos en la UGC del Título. En sesión de Junta de Escuela con fecha 9 de noviembre de 2016 se aprueba la inclusión en la UGC del Grado de Ingeniería Forestal a D. Ángel Blazquez Carrasco como agente externo del ámbito profesional forestal. Se puede consultar la composición de la UGC en el siguiente enlace: http://www.uco.es/etsiam/giforestal/garantia-calidad/index.html.</p> <p>Por todo lo explicado anteriormente, se considera esta recomendación atendida y no se plantea establecer ninguna acción de mejora.</p>
<p>Responsable:</p>
<p>Plazo: fecha de inicio: ; fecha de finalización:</p>
<p>¿Acción finalizada? Si <input type="checkbox"/>; No <input type="checkbox"/></p>
<p>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:</p>
<p>Indicador:</p>
<p>Valor del Indicador:</p>
<p>Observaciones:</p>

<p>RA-R-04: Se recomienda mejorar la participación de los alumnos en el proceso de gestión de calidad.</p>
<p>Descripción Acción de mejora I: Fomento de la participación de estudiantes en las encuestas de los procedimientos que componen el Sistema de Garantía de Calidad (SGC). Se propone la realización de las encuestas como actividad programada dentro de la planificación del curso académico, aprovechando las horas dedicadas a “Actividades docentes” o a “Actividades de Coordinación y Plan de Acción Tutorial” en el calendario oficial del curso académico 2017/2018. Para ello, se reservarán distintas aulas de informática, una vez se abra el plazo para la cumplimentación de las encuestas (1 de abril de 2018), para que los estudiantes dispongan tanto del tiempo como de las oportunidades suficientes para poder realizarlas.</p>
<p>Justificación: Se ha observado una baja participación del alumnado, a lo largo de los cursos académicos, en las encuestas que conforman el Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado.</p>

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): El enlace en el que se pueden consultar los datos de participación del alumnado en los distintos procedimientos del SGC a lo largo de los cursos académicos 2010/2011 al 2016/2017 es el siguiente: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=266&Itemid=184
Responsable: Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado
Plazo: fecha de inicio: 01/04/2018; fecha de finalización: 30/06/2018.
¿Acción finalizada? Si X; No []
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: -
Indicador: Variación del porcentaje de participación del alumnado en las encuestas del SGC en el curso académico 2017/2018 respecto al curso académico anterior.
Valor del Indicador: 3,16 % de participación.
Observaciones: En el curso académico 2017/2018 han respondido 3 estudiantes (3,16%) a la encuesta correspondiente al procedimiento P-2.1. A pesar de que se ha incrementado en uno el número de estudiantes que han participado respecto al curso académico anterior (2016/2017), en el que respondieron un total de 2, la UGC considera que debe mantenerse esta acción de mejora.

<p>RA-RES-02: Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.</p>
<p>Descripción Acción de mejora: No procede; recomendación resuelta.</p>
<p>Justificación:</p> <p>Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): El SGC siempre ha dispuesto de distintos procedimientos que recogen datos relacionados con la satisfacción de los distintos agentes implicados en el desarrollo formativo del Título de Grado, tal y como se expuso en el informe de alegaciones tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación; razón por la que nunca se entendió que esta recomendación volviera a aparecer en el informe final de renovación de la acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Procedimiento P-2. Evaluación de la satisfacción global del Título, recoge la opinión tanto del alumnado (P-2.1), como del profesorado (P-2.2) y del Personal de Administración y Servicios (P-2.3). En cada una de las tres encuestas se recoge un ítem que hace referencia a la valoración general sobre el título. • El Procedimiento P6. Evaluación de las prácticas externas, recoge un ítem concreto que evalúa la satisfacción con el programa de prácticas tanto del alumnado, como de los tutores del Centro y de la empresa. • El Procedimiento P9. Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida recoge la opinión de los egresados del Título. <p>Accediendo a cada uno de estos procedimientos a través del siguiente enlace: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=182&Itemid=178 se puede consultar no sólo los resultados de las encuestas sino también el número de encuestas respondidas así como el tamaño de la muestra.</p> <p>Por todo lo explicado anteriormente, y teniendo en cuenta que esta recomendación ya estaba resuelta en el informe de alegaciones, se considera esta recomendación de especial seguimiento atendida y no se plantea establecer ninguna acción de mejora.</p>
<p>Responsable:</p>
<p>Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización</p>
<p>¿Acción finalizada? Si <input type="checkbox"/>; No <input type="checkbox"/></p>
<p>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:</p>
<p>Indicador:</p>
<p>Valor del Indicador:</p>
<p>Observaciones:</p>

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

RA-R-05: Se recomienda analizar el plantear una modificación a la Memoria para incluir las prácticas externas como componente obligatorio curricular, para que todos los estudiantes adquieran experiencia profesional dentro del programa formativo.
Descripción Acción de mejora: No procede; recomendación resuelta.
Justificación:
Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): En la última modificación del Título se propuso, entre otras cosas, cambiar el carácter de la asignatura optativa “Praxis en medio forestal” (4,5 ETCS) de forma que se incluyera como asignatura obligatoria en el Plan de estudios. Esta modificación fue aceptada tal y como demuestra el Informe de Modificación, de fecha 04 de julio de 2017, emitido por la DEVA y que puede ser consultado en la siguiente página: http://www.uco.es/etsiam/giforestal/garantia-calidad/informes%20de%20modificacion/index.html . Es por ello por lo que se considera esta recomendación como atendida .
Responsable:
Plazo: fecha de inicio: ; fecha de finalización:
¿Acción finalizada? Si <input type="checkbox"/> ; No <input type="checkbox"/>
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:
Indicador:
Valor del Indicador:
Observaciones:

RA-R-06: Se recomienda comprobar la actualización continua de las guías docentes respecto de las acciones de mejora que se establezcan, especialmente sobre internacionalización, movilidad internacional e intercambio, también insertando mayor docencia teórica y práctica en inglés.
Descripción Acción de mejora: No procede, recomendación resuelta.
Justificación:
Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): La actualización continua de las guías docentes es llevada a cabo por el Centro, el cual revisa las guías y propone los cambios que considere oportunos a los Departamentos y al profesorado que imparte las asignaturas afectadas de alguna modificación. Así, las modificaciones introducidas en los distintos Autoinformes de Seguimiento del Grado de Ingeniería Forestal relacionadas con estas cuestiones se citan a continuación: I. Autoinforme de Seguimiento del curso académico 2010-2011 (https://www.uco.es/etsiam/giforestal/garantia-calidad/autoinformes/AUTOINFORME-FORESTAL-10-11.pdf): - Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan

de estudios, en su caso. Se amplía la Tabla de Reconocimiento, incorporando también asignaturas optativas tanto del Plan de Estudios que se extingue, como del correspondiente al nuevo Grado.

- Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Para facilitar la participación del alumnado del Grado de Ingeniería Forestal en Programas de intercambio se incorpora el siguiente párrafo: *“La organización académica del Título de Grado facilitará la participación de los estudiantes en programas de movilidad, tanto durante el periodo de implantación de los estudios como una vez completado éste. Para ello se permitirá a los/as alumnos/as que participen en dichos programas de intercambio cursar asignaturas de tercer y cuarto curso”*.
- Planificación de las enseñanzas. Con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes se ha incorporado el siguiente párrafo: *“Aquellos/as alumnos/as que se incorporen a Programas de movilidad nacional o internacional, podrán solicitar el reconocimiento de estos créditos optativos de acuerdo con lo dispuesto en los correspondientes acuerdos y convenios, y de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente”*.

2. Autoinforme de Seguimiento del curso académico 2011-2012 (<https://www.uco.es/etsiam/giforestal/garantia-calidad/autoinformes/AUTOINFORME-FORESTAL-11-12.pdf>):

- Se incluye una nueva normativa sobre transferencia y reconocimiento.
- Se añaden al módulo de optatividad (nivel I de la aplicación) y materia Optatividad (nivel 2 de la aplicación) las nuevas asignaturas “Optativa de intercambio I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII”. Estas asignaturas se incluyen para facilitar la movilidad de estudiantes del Grado de Ingeniería Forestal.

El 25 de enero de 2013, se recibió el Informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), aprobando y aceptando, todas las modificaciones anteriormente mencionadas. Posteriormente, se han llevado a cabo tres modificaciones del Plan de Estudios, todas ellas informadas favorablemente por la AAC (26/09/2014, 25/02/2016 y 4/07/2017).

Desde la Subdirección de Relaciones Internacionales e Institucionales se ha recomendado, al profesorado de la ETSIAM, la participación en el Plan para el Fomento del Plurilingüismo de la Universidad de Córdoba, cuyas actividades pueden consultarse en la siguiente dirección: http://www.uco.es/poling/plan_plurilinguismo_uco.html. Asimismo, se ha planteado la creación de un módulo de 30 ECTS que incluyan materias del mismo cuatrimestre y que conformen, en la medida de lo posible, una unidad temática.

Dado que esta medida se ha propuesto para el curso académico 2018/2019 **no se propone ninguna acción de mejora.**

Responsable:

Plazo: fecha de inicio: ; fecha de finalización:

¿Acción finalizada? Si ; No

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:

Indicador:

Valor del Indicador:

Observaciones:

<p>RA-RES-03: Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluidos los TFG/TFM y las prácticas externas.</p>
<p>Descripción Acción de mejora 2: Mejora del conocimiento y uso por parte del alumnado de las guías docentes de las asignaturas y del significado del crédito ECTS. Se persigue conseguir una mejor implantación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)</p>
<p>Justificación: El alumnado valora como escaso el tiempo requerido para la adquisición de las competencias. Esta información se ha extraído del análisis de los resultados del Procedimiento P8. Metaevaluación de las competencias estudiantiles.</p>
<p>Evidencia: El enlace en el que se pueden consultar los resultados obtenidos durante los cursos académicos 2010/2011 al 2016/2017 es el siguiente: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=182&Itemid=178 Asimismo, la UGC quiere destacar que se han realizado dos sesiones informativas con el alumnado de Grado (14 y 21 de marzo de 2018) con el fin de mejorar sus conocimientos de las Guías docentes y del crédito ECTS. Por último, el coordinador del Título realiza una labor constante con el alumnado y el profesorado para facilitar tanto la elaboración como la posterior utilización de las guías docentes.</p>
<p>Responsable: Unidad de Garantía de Calidad y Coordinador de la Titulación.</p>
<p>Plazo: fecha de inicio: 01/04/2018; fecha de finalización: 30/06/2018.</p>
<p>¿Acción finalizada? Si X; No []</p>
<p>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: -</p>
<p>Indicador: Resultados de la encuesta correspondiente al Procedimiento P8, concretamente puntuación del ítem “el tiempo empleado para la adquisición de las competencias es adecuado”.</p>
<p>Valor del Indicador: Los estudiantes otorgan una puntuación de 1,50 sobre 5 al ítem anterior.</p>
<p>Observaciones: Dado que el número de encuestas contestadas por los estudiantes ha disminuido en el curso académico 2017/2018 respecto al curso académico anterior, y no puede considerarse como representativo (sólo hay 4 respuestas) la UGC propone el mantenimiento de esta acción de mejora para el curso académico 2018/2019.</p>

IV. PROFESORADO

RA-RES-04: Se debe definir e indicar de forma explícita los criterios objetivos de selección del profesorado para asignación como directores de TFG. Dichos criterios objetivos han de hacerse públicos.

Descripción Acción de mejora: No procede; recomendación resuelta.

Justificación:

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): Como ya se indicó en el informe de alegaciones, no se han detectado deficiencias ni mal funcionamiento a la hora de asignar profesores como Directores de Trabajos de Fin de Grado (TFG). Además, dado que en la ETSIAM de la Universidad de Córdoba se impartía el Título de Ingeniero de Montes, el cual llevaba impartándose más de 25 años antes de comenzar a impartirse el Grado, podemos decir que existe una larga trayectoria y una gran tradición tanto en la asignación de Directores como en la dirección de Trabajos Profesionales Fin de Carrera, ahora TFG. Todos los alumnos han tenido la posibilidad de elegir al profesor con el que hacer el TFG en función de la temática del mismo y, hasta el momento, no se han recibido quejas al respecto.

Estas cuestiones vienen respaldadas por las valoraciones que hacen los alumnos del Director de su TFG y que viene recogido en el "Procedimiento P-4.4. Encuesta sobre el Trabajo Fin de Grado". Concretamente el ítem "Valore globalmente la actuación del director/a del trabajo" obtuvo un valor de 5 sobre 5 puntos, en el curso académico 2016/2017, siendo la media de la Universidad de 4,41. Los resultados del procedimiento pueden consultarse en la siguiente dirección: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=290&Itemid=184

No obstante, se ha incluido en el artículo 4 del *Reglamento del Trabajo Fin de Grado de las Titulaciones de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes*, aprobado en Consejo de Gobierno el 28 de abril de 2017, las condiciones que debe cumplir el profesorado del Centro para poder actuar como directores de TFG y/o TFM. Asimismo, se incluyen requisitos a cumplir por las personas que actúen como co-directores y que sean ajenas a la Universidad. El Reglamento puede consultarse en la siguiente dirección web: <http://www.uco.es/etsiam/principal/normas-documentos/trabajo-grado/Reglamento%20TFG%20ETSIAM.pdf>.

Por su parte, la Comisión de Ordenación Académica (COA) del Centro tiene, dentro de sus funciones, la de aprobar las actividades académicas relacionadas con los Trabajos Profesionales Fin de Carrera (TPFC), Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM), incluyendo la aprobación de la propuesta/tema del TPFC, TFG y TFM, del Director o co-director, el nombramiento del tribunal y el reconocimiento de TPFC, TFG y TFM realizados en programas de intercambio de estudiantes con otras universidades. Y, finalmente, la Junta de Centro es el último órgano en el que sea ratifican todos los acuerdos alcanzados en la COA con relación al TFG.

Dado que esta recomendación se resolvió en el informe de alegaciones se considera **atendida**, con lo que no se plantea ninguna acción de mejora. La UGC quiere resaltar, una vez más, que no entiende cómo volvió a aparecer dicha recomendación en el informe final de renovación de la acreditación.

Responsable:

Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización

¿Acción finalizada? Si ; No

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:

Indicador:

Valor del Indicador:

Observaciones:

RA-RES-05: Se debe asegurar que la evolución de la plantilla del Título, teniendo en cuenta el perfil del profesorado y el número de créditos que imparten, favorece el funcionamiento adecuado del programa formativo.
Descripción Acción de mejora: No procede, recomendación fuera de las competencias del Centro.
Justificación:
<p>Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): Tal y como se indicó en el informe de alegaciones previo al informe final de renovación de la acreditación, la evolución del profesorado que imparte docencia en el Grado de Ingeniería Forestal se considera adecuada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El número de doctores ha aumentado de forma significativa desde la implantación del Grado en el curso académico 2010/2011 (19) hasta el curso académico 2016/2017 (64). • El número de Catedráticos se ha duplicado desde el curso académico 2010/2011 hasta el curso académico 2016/2017. • En el curso académico 2016/2017 participaron un total de 79 profesores que presentaron una media de 1,49 sexenios por profesor. • El número medio de créditos por profesor, calculado como la suma de las asignaciones docentes de todas las asignaturas dividido por el número total de docentes implicados en las mismas se situó en 5,01 créditos/profesor en el curso académico 2016/2017. <p>Toda esta información puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=148&Itemid=184. No obstante, la UGC quiere señalar que la evolución de la plantilla del Título no es una competencia del Centro ya que es el Vicerrectorado de Personal el que asume las funciones relacionadas con la situación administrativa del personal docente e investigador, el plan anual de estabilización y promoción del personal docente e investigador, entre otras, por lo que no procede presentar ninguna acción de mejora.</p>
Responsable:
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización
¿Acción finalizada? Si <input type="checkbox"/> ; No <input type="checkbox"/>
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:
Indicador:
Valor del Indicador:
Observaciones:

RA-RES-06: Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación como tutores de Prácticas externas.
Descripción Acción de mejora: No procede; recomendación resuelta.
Justificación:
<p>Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): Los criterios de selección del profesorado para la asignación como tutores de Prácticas externas adoptados por la Dirección del Centro son los que se venían utilizando tradicionalmente en las Ingenierías Superiores extinguidas en el curso académico 2016/2017 (Ingeniero Agrónomo e Ingeniero de Montes), en las que la asignación de tutores se realizaba siempre desde la Subdirección con competencias en prácticas externas, en función de la temática de las prácticas a realizar, y que ha proporcionado una satisfacción elevada, tanto por parte del profesor que tutoraba la práctica como del alumnado que la hacía.</p> <p>En la actualidad, las medidas adoptadas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para su asignación como tutores de Prácticas externas son ejecutadas por la Subdirección de Estudiantes y Proyección Empresarial que es la responsable de la asignación de Prácticas de empresa entre el alumnado solicitante y del nombramiento de los correspondientes tutores interno y externo.</p> <p>Dado que no se han detectado deficiencias en la asignación del profesorado que actúa como tutor en la asignatura de Prácticas externas y se cuenta con niveles de satisfacción adecuados (4,25 y 4,25 sobre 5,00; opinión del tutor/docente y el alumnado, respectivamente, en el curso académico 2015/2016; no se tienen datos de la opinión del alumnado en el curso académico 2016/2017) se considera esta recomendación como atendida y no se plantea implementar ninguna acción de mejora. Una vez más la UGC quiere resaltar que esta recomendación también fue resuelta en el informe de alegaciones previo al informe final de renovación de la acreditación. Todos los resultados pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=245&Itemid=184.</p>
Responsable:
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización
¿Acción finalizada? Si <input type="checkbox"/> ; No <input type="checkbox"/>
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:
Indicador:
Valor del Indicador:
Observaciones:

V. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

RA-RE-07: Se recomienda realizar un especial seguimiento de la valoración por los estudiantes del servicio de acogida y orientación, así como de los resultados de las acciones de mejora emprendidas en la mejora del servicio.

Descripción Acción de mejora 3: Incrementar la valoración de los estudiantes del servicio de acogida y orientación.

Justificación: Se detectan bajos valores bajos en la opinión del alumnado relativa al servicio de acogida y orientación incluidos en la encuesta correspondiente al Procedimiento P-2.1.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): Dado que en el curso académico 2017/2018, tan sólo 3 estudiantes respondieron a la encuesta correspondiente al procedimiento P-2.1 relativo a la satisfacción global del Título, la UGC considera que no se pueden extraer conclusiones generales sobre el mismo y propone continuar con esta acción de mejora durante el curso académico 2018/2019. Se puede consultar la participación del alumnado en el siguiente enlace:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=266&Itemid=184. No obstante, la UGC quiere destacar que la Universidad de Córdoba puso en marcha el Plan de Acción Tutorial, en el curso académico 2016/2017, mediante el que se estableció un sistema de mentorías entre alumnado, de forma que se definió, por primera vez, la figura del **alumno mentor**, el cual debe tutorizar entre 3 y 5 estudiantes del primer curso. Al mismo tiempo, estos alumnos mentores son tutorizados por profesorado del Título. A pesar de que la idea de que los estudiantes se tutoricen entre ellos nos parece adecuada, pensamos que hay un cierto rechazo a este programa por parte del alumnado, debido a la baja participación en el mismo, en los dos cursos académicos que lleva implantado, tanto por parte de los estudiantes del primer curso como por parte de los alumnos mentores.

Responsable: Unidad de Garantía de Calidad y Dirección del Centro

Plazo: fecha de inicio: y fecha de finalización

¿Acción finalizada? Si ; No:

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: -

Indicador: Ítem 13 de procedimiento P-2.1: *"la gestión desarrollada por el servicio de orientación y acogida de estudiantes ha sido adecuada"*

Valor del Indicador: 2,00 puntos sobre 5,00.

Observaciones: Dado que tan sólo 3 estudiantes han respondido a este procedimiento, la UGC propone mantener esta acción de mejora en el curso académico 2018/2019.

RA-RES-07: Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de apoyo y de orientación al estudiante.

Descripción Acción de mejora: No procede; recomendación resuelta

Justificación:

Evidencias (incluir enlace al documento acreditativo): Conscientes de la importancia que tienen los servicios de orientación al estudiante, la ETSIAM adoptó una serie de medidas que aseguran la adecuación de los servicios de orientación en distintos ámbitos. Estas medidas ya fueron establecidas en el informe de alegaciones.

- 1) En relación con los servicios de orientación y de acompañamiento académico se adoptaron las siguientes medidas:
 - a. la participación del Centro en el Plan de Acción Tutorial (PATU) aprobado en Consejo de Gobierno (29 de abril de 2016) y que entró en vigor en el curso académico 2016/2017. El Plan de Acción Tutorial se estructuró alrededor de 3 niveles que fueron el/la coordinador/a de la Titulación, el profesorado tutor o asesor y el alumnado mentor. Hay que destacar que tanto el profesorado tutor como el alumnado mentor son personas que se ofrecen de forma voluntaria a participar en el Plan de Acción Tutorial. En el actual curso académico se continúa participando en el PATU.
 - b. la organización de actividades de acompañamiento, tales como la Jornada de acogida para los alumnos de nuevo ingreso (celebrada el 16 de septiembre de 2016 en el curso académico 2016/2017 y 7 de septiembre de 2017 en el curso académico actual) y la organización de Seminarios de motivación y *coaching*, programados uno en la Jornada de bienvenida del curso académico 2016/2017 y dos más al final de cada cuatrimestre de dicho curso (16/12/2016 – primer cuatrimestre y 19/05/2016 – segundo cuatrimestre).
 - c. la adopción de una acción de mejora, dentro de la Convocatoria de Apoyo a Planes de Mejora de los Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba, aprobada en el Consejo de Gobierno el 1 de julio de 2016, y que consistió en el desarrollo de una estrategia efectiva y actual de comunicación, basada en la contratación de la figura de *Community manager*, y que fue reconocido con una ayuda de 5.000 euros para los Títulos de Grado y Máster de la ETSIAM.
- 2) Con relación a los servicios de orientación en el ámbito profesional, las medidas adoptadas son desarrolladas a través de la Subdirección de Estudiantes y Proyección Empresarial apoyada por la Oficina de Información de Orientación laboral de la ETSIAM. Algunas de las medidas llevadas a cabo son:
 - a. la realización periódica de reuniones entre el Subdirector de Estudiantes y Proyección Empresarial y el alumnado de los últimos cursos del Grado (la última de ellas el pasado 21 de marzo de 2018); la canalización de toda la información relacionada con ofertas de empleo, prácticas de empresa, actividades formativas o de difusión en este campo; el mantenimiento de una bolsa de trabajo para alumnos y titulados de este Centro y la realización de forma permanente de tareas de canalización de información, difusión y gestión en relación con empresas, colegios profesionales y organismos oficiales. Se puede acceder a toda esta información en el siguiente enlace: <http://www.uco.es/etsiam/principal/practicas-empleo/index.html>.
 - b. el desarrollo de un “Portal de empleo” para los alumnos egresados que sea visible para empresas del ámbito nacional e internacional.
 - c. el desarrollo de un “Portal de emprendimiento” para que las iniciativas de los egresados para el desarrollo de nuevas ideas, proyectos, empresas o negocios sean puestas en conocimiento de particulares, empresarios, inventores o instituciones capaces de dotar el capital y el apoyo necesario a esas iniciativas.

Por su parte, la Universidad de Córdoba cuenta con una estructura de orientación centralizada que se denomina UCOPREM2, cuya información puede consultarse en la dirección: <http://www.ucoprem2.fundecor.es/>. Además, se va a proponer la Creación de una Oficina de Orientación Laboral que incluya personal estable de la Universidad de Córdoba.

Asimismo, el Consejo Social de la UCO ha puesto en marcha el Programa de Orientación Laboral, disponiendo asimismo de una red de Oficinas de Información y Orientación Laboral, distribuidas en todos los centros de la Universidad que facilitan el acceso a fuentes de información, orientan en la construcción del itinerario personalizado de inserción laboral del alumnado y le conectan con el entorno socioeconómico. Toda esta información se recoge en la siguiente dirección web: <http://www.uco.es/organizacion/consejosocial/orientacion-laboral.html>. Dentro de este Programa se encuentra la Oficina de Información de Orientación laboral de la ETSIAM, cuya gestión recibió una valoración de 3,27 sobre 5,00 (curso académico 2016/2017; media de la Universidad: 3,11) en el ítem “La gestión desarrollada por la oficina de empleo del Centro ha sido adecuada” perteneciente al Procedimiento P2-1. Satisfacción global del Título (alumnado).

Por todo lo expuesto, se considera esta recomendación **atendida**, tal y como se indicó en el informe de alegaciones y, por tanto, no se plantea ninguna acción de mejora.

Responsable:

Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización

¿Acción finalizada? Si ; No

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:

Indicador:

Valor del Indicador:

Observaciones:

RA-RES-08: Se debe asegurar que la evolución del personal de administración y servicios (PAS) favorece la gestión del programa formativo.
Descripción Acción de mejora: No procede, recomendación resuelta.
Justificación:
<p>Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): Como ya se indicó en el informe de alegaciones, no hay evidencias que contradigan que la evolución del Personal de Administración y Servicios no favorezca la gestión del programa formativo. Esta afirmación se ve respaldada por la opinión del alumnado respecto a “La atención del personal de administración y servicios ha sido satisfactoria”, ítem perteneciente al “Procedimiento P-2.1. Satisfacción global del título (alumnado)”, el cual obtiene una valoración de 3,00 sobre 5, siendo la media de la Universidad de 3,21, en el curso académico 2016/2017.</p> <p>La ETSIAM cuenta con un total de 6 miembros pertenecientes al colectivo de Personal de Administración y Servicios (PAS) que están directamente adscritos al Centro y relacionados con el Título. Del total de esas 6 personas, una desarrolla su trabajo en la Secretaría de Dirección y los 5 restantes, en la Secretaría del Centro. Es de destacar que el actual jefe de Secretaría lleva más de 20 años en la Escuela, con lo que esta estabilidad ha favorecido la gestión del programa formativo al haber participado en la formación de los nuevos miembros. La composición y distribución de los miembros del PAS puede verse en el siguiente enlace: https://www.uco.es/etsiam/principal/servicios/secretaria.html.</p> <p>Por su parte, la evolución del Personal de apoyo participante en las actividades del título ha permitido la correcta realización de la labor tanto docente como investigadora del profesorado implicado. En total se cuenta con 45 personas distribuidas entre las categorías de Técnicos de Administración, Técnicos de Laboratorio y becarios de investigación, cuya distribución por departamento y titulación puede consultarse en la siguiente dirección: https://www.uco.es/etsiam/giforestal/recursos-humanos/personal-apoyo.pdf.</p> <p>Dado que, la evolución del personal de administración y servicios (PAS) y el Personal de apoyo es una competencia que no le corresponde al Centro responsable de la calidad del Título, esta recomendación se considera atendida y no se plantea el establecimiento de ninguna acción de mejora. No obstante, cabe destacar que el servicio de Recursos Humanos-Unidad de formación del PAS de la UCO dispone de un portal de formación continua y permanente, a través del cual el personal de apoyo puede formarse en las cuestiones que se consideren oportunas. Así, el Plan Integral de Formación del PAS para 2018 puede consultarse aquí: https://www.uco.es/gestion/laboral/fpas/cursos-formacion/cursos-plan-vigente.</p>
Responsable:
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización
¿Acción finalizada? Si <input type="checkbox"/> ; No <input type="checkbox"/>
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:
Indicador:
Valor del Indicador:
Observaciones:

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA-RE-08: Se recomienda revisar la planificación formativa de las Prácticas externas o prácticas en empresas. Se recomienda regularlas formalmente, además de la normativa general existente en la Universidad, incluyendo profesores coordinadores, tutores y convenios, elaborar la guía docente y definir de forma más precisa el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas. Se recomienda indicar en la guía cómo se hace la coordinación entre los tutores internos/externos.

Descripción Acción de mejora: No procede, recomendación resuelta.

Justificación:

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): Como ya se indicó en el informe de alegaciones, previo al informe final de renovación de la acreditación, no se ha apreciado disconformidad ni mal funcionamiento en la planificación formal formativa de las Prácticas de Empresa. Todas las consideraciones relativas al procedimiento y la metodología seguida en dicha asignatura queda recogido en el Reglamento de Prácticas externas de los Grados y Másteres de la ETSIAM, reglamento específico del Centro, aprobado en Junta de Escuela el 16 de diciembre de 2015 y cuyo texto completo puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.uco.es/etsiam/principal/practicas-empleo/index.html>.

Tras la revisión realizada de la planificación formativa de las prácticas en empresa, son de destacar los resultados positivos obtenidos en las encuestas de evaluación de las prácticas externas (4,00 y 4,50 sobre 5,00) realizada al tutor/docente y al alumnado, respectivamente, en el curso académico 2014/2015 (“Procedimiento P-6.2. Evaluación de las prácticas externas” (Tutor docente) y “Procedimiento P-6.4 Evaluación de las prácticas externas” (Alumnado)). Los resultados completos de ambos procedimientos pueden consultarse en los siguientes enlaces, respectivamente:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=246&Itemid=184 y http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=245&Itemid=184.

Por su propia naturaleza, las Prácticas externas desarrollan su contenido a través del Reglamento de Prácticas Académicas Externas de los Títulos de Grado y Máster de la ETSIAM, citado anteriormente. Por otro lado, el sistema general de la Universidad para la gestión de las guías docentes a través del siguiente vínculo <https://www.uco.es/eguiado/> no contempla la elaboración de la guía docente de las Prácticas externas dada su naturaleza. En cualquier caso, se ha elaborado la guía docente de la asignatura Prácticas de Empresa la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.uco.es/etsiam/giforestal/planificacion/index.html>.

Asimismo, desde la Subdirección de Estudiantes y Proyección Empresarial, se distribuye anualmente un documento a los estudiantes que comienzan sus prácticas externas en el que se le explica el procedimiento que han de cumplir para el seguimiento de las prácticas de empresa. En él se le traslada al alumnado recomendaciones previas a la realización de las prácticas (contratación del seguro complementario Cum Laude, en especial, a los alumnos que realicen prácticas no remuneradas), y los requisitos que deben cumplir tanto durante el desarrollo de las prácticas como a la finalización de las mismas.

Por último, respecto a la coordinación entre tutores externos (empresa) e internos (ETSIAM), ésta se consigue mediante la comunicación fluida que existe entre ambas figuras desde el inicio de las prácticas, ya sea vía telefónica, por correo electrónico y, en algunos casos, con la presencia física del Tutor/docente en las instalaciones de la empresa.

Por todo lo expuesto, no se plantea el establecimiento de ninguna **acción de mejora**.

Responsable:
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización
¿Acción finalizada? Si <input type="checkbox"/> ; No <input type="checkbox"/>
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:
Indicador:
Valor del Indicador:
Observaciones:

RA-RE-09: Se recomienda detallar en las guías docentes los resultados de aprendizaje, no tanto como objetivos generales, sino como logros específicos concretos que demuestren la adquisición de competencias vinculadas a los resultados de aprendizaje.

Descripción Acción de mejora: No procede, recomendación resuelta.

Justificación:

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): Como se comentó en el informe de alegaciones, desde la implantación de los nuevos Títulos de Grado, la Universidad de Córdoba implementó el Sistema de Gestión de Guías Docentes de Grado y Máster “E-guiado” (<https://www.uco.es/eguiado/index.php>) el cual sirve de plataforma para la cumplimentación, por parte del profesorado, de las guías docentes de las asignaturas de las cuales es responsable. Dicho formato no contempla la introducción de los resultados del aprendizaje, los cuales sí estaban contemplados en cada una de las fichas de las asignaturas que aparecen en el punto “5. Planificación de las enseñanzas” de la Memoria Verificada del Título y que puede ser comprobado en la siguiente dirección:

http://www.uco.es/grados/archivos/documentos/memorias/ETSIAM/Ing_Forestal/5_planificacion_IF_ORES_UCO_170704.pdf. No obstante, se ha solicitado la incorporación de los resultados de aprendizaje en el Sistema de Gestión de Guías Docentes, para su inclusión en las guías docentes que se generen para el curso académico 2018/2019. Se va a proponer, en definitiva, una acción centralizada dentro de un Plan de Mejora cuyo responsable sea el Rectorado de la Universidad de Córdoba.

Por todo lo expuesto, consideramos que esta recomendación está **atendida** y que no procede establecer ninguna acción de mejora, máxime teniendo en cuenta que el Centro no tiene competencias sobre la plataforma E-guiado.

Responsable:
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización
¿Acción finalizada? Si <input type="checkbox"/> ; No <input type="checkbox"/>
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:
Indicador:
Valor del Indicador:
Observaciones:

RA-RE-10: Se recomienda responder con mayor rapidez a la hora de integrar en las actividades formativas conocimientos relacionados con el ámbito jurídico que aborden legislación propia del sector, en relación con el ejercicio de la profesión futura, especialmente en las asignaturas de los últimos semestres y TFG.

Descripción Acción de mejora: No procede, recomendación atendida.

Justificación:

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): De acuerdo con la Memoria Verificada del Título de Grado, dentro de las competencias básicas (CB) que el Graduado/a en Ingeniería Forestal adquiere con el programa formativo se encuentra la “CB4: Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación” (http://www.uco.es/grados/archivos/documentos/memorias/ETSIAM/Ing_Forestal/3_IFORES_UCO_041012.pdf). En este sentido, dentro de la planificación de las enseñanzas del Grado de Ingeniería Forestal, existen distintas asignaturas que tienen recogida dicha competencia, entre las que se encuentran: Geomática, Maquinaria y Mecanización Forestales, Electrotecnia y Electrificación Forestal, Botánica Forestal y Geobotánica, Construcciones y Vías Forestales, Hidráulica Forestal. Por otro lado, la asignatura Sociología y Política Forestal recoge una Competencia específica (CEC15) que es la “Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Legislación forestal”.

Por todo lo expuesto, y tal y como se reflejó en el informe de alegaciones previo al informe final de renovación de la acreditación, se considera esta recomendación atendida y **no se plantea**

Responsable:

Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización

¿Acción finalizada? Si ; No

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:

Indicador:

Valor del Indicador:

Observaciones:

RA-RES-09: Se debe asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título.

Descripción Acción de mejora: No procede; recomendación resuelta.

Justificación:

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): El Título cuenta con distintos mecanismos que permiten verificar si las actividades formativas, los materiales docentes y los sistemas de evaluación son los adecuados para la correcta adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del Título. En concreto, los Autoinformes de seguimiento que la UGC realiza anualmente, analizan detalladamente todos los aspectos relacionados con la Titulación en el último curso académico. Se puede acceder a los distintos Autoinformes en el siguiente enlace: <http://www.uco.es/etsiam/giforestal/garantia-calidad/autoinformes/index.html>. Asimismo, a través de los resultados académicos y de los resultados de las encuestas a los diferentes agentes se analiza si las metodologías docentes y actividades formativas son las adecuadas. Se puede acceder a los resultados de la encuesta correspondiente al Procedimiento P-2.1a través del siguiente enlace: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184.

Así, los resultados de la encuesta realizada en el Procedimiento P-2. “Encuesta de satisfacción global sobre el título” (P-2.1. Encuesta al alumnado y P-2.2. Encuesta al profesorado), para el curso académico 2017/2018, nos permiten afirmar que en el caso del profesorado son valorados muy positivamente los siguientes ítems:

- la distribución temporal de asignaturas en el Título (3,96 sobre 5),
- la coordinación de asignaturas a lo largo del Título (3,96 sobre 5),
- la distribución en el Plan de Estudios entre créditos teóricos y prácticos (4,19 sobre 5),
- la oferta de programas de movilidad para el alumnado (4,32 sobre 5),
- la oferta de prácticas externas para el alumnado (4,39 sobre 5),
- La accesibilidad de la información existente sobre el Título (página web del Título y otros medios de difusión) (4,61 sobre 5,00)
- la labor del profesorado de acuerdo con las nuevas metodologías que requieren los Títulos de Grado (4,25 sobre 5),
- la coordinación docente entre el profesorado del Título (4,00 sobre 5),
- los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas para el alumnado (4,13 sobre 5),
- el cumplimiento de las expectativas con respecto al Título (4,08 sobre 5)
- el tamaño de los grupos para las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje (4,26 sobre 5).

La valoración otorgada por parte del alumnado es, en general, inferior. Pueden destacarse las siguientes valoraciones:

- Las actividades programadas y la labor docente del profesorado han sido apropiadas (2,67 sobre 5),
- los resultados alcanzados han cumplido los objetivos y las competencias previstas (3,00 sobre 5),
- la metodología utilizada para el aprendizaje y desarrollo de las competencias ha sido adecuada (2,67 sobre 5),
- los horarios propuestos para el desarrollo de los contenidos teóricos y prácticos han sido adecuados (2,33 sobre 5),

No obstante, dado el escaso número de respuestas (3) no pueden considerarse estos datos como representativos de todo el alumnado del Título.

Responsable:

Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización

¿Acción finalizada? Si ; No

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:

Indicador:

Valor del Indicador:

Observaciones: Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación que utiliza el profesorado del Grado están establecidas en la Memoria Verificada del Título, la cual recibió informe favorable con fecha de 21 de junio de 2010. Cada profesor/a adopta aquellas actividades formativas, metodologías y/o sistemas de evaluación que mejor se adecúa a las características de las asignaturas que imparte y a las competencias que tienen que adquirir los estudiantes. Es por ello, por lo que la UGC no plantea el establecimiento de ninguna acción de mejora.

RA-RES-10: Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos el TFG y las prácticas externas.

Descripción Acción de mejora 4: Disminuir la tasa de no presentados en el TFG. Se trata de la realización de reuniones con los alumnos del tercer curso del Grado, especialmente, para informarles de que no deben matricularse del TFG hasta que no estén seguros de que van a defenderlo en el curso académico en el que realizan la matrícula.

Justificación: Necesidad de disminuir la tasa de no presentados en la asignatura TFG.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): Evolución del porcentaje de no presentados. No obstante, la UGC quiere destacar que, mientras que en el caso de la asignatura Prácticas de empresa no ha habido ninguna calificación de “No presentado”, en los últimos cursos académicos sí se han dado casos de calificación “No presentado” en el TFG. La razón que explica esta circunstancia es el desconocimiento, por parte del alumnado, de la no obligatoriedad de matricularse del TFG al mismo tiempo que se matriculan del resto de asignaturas del 4º curso del Grado, a no ser que necesiten los créditos del TFG para la consecución de una beca de estudios. Dado que se ha detectado esta incidencia, se propuso la acción de mejora 4. En este sentido, se mantuvo una reunión con los alumnos del 3^{er} del Grado el 21 de marzo de 2018, en la que se les informó que, dado que tanto el Reglamento de Régimen Académico de los estudios de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba como el Reglamento del TFG de la ETSIAM permiten realizar la matrícula a lo largo del curso académico correspondiente, no realizaran la matrícula hasta no estar completamente seguros de que iban a defenderlos en ese curso académico. De esta forma se pretende disminuir el porcentaje de alumnos/as con calificación No presentado en el curso académico 2018/2019, pero, sobre todo, evitar que tengan que abonar una doble matrícula en el mismo.

Responsable: Dirección de la ETSIAM y Unidad de Garantía de Calidad.

Plazo: fecha de inicio: 01/10/2018; fecha de finalización: 30/09/2019.

¿Acción finalizada? Si: X ; No:

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: -

Indicador: Calificación “no presentado” en la asignatura TFG.

Valor del Indicador: 42 % de no presentados.

Observaciones: En el curso académico 2017/2018, del total de 50 estudiantes matriculados de la asignatura TFG, tan solo 29 (58%) defendieron finalmente su TFG durante dicho curso académico. Mediante el establecimiento de esta acción de mejora se pretende incrementar el porcentaje de alumnos/as que presentan su TFG en el año en el que se matriculan.

RA-RES-11: Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas, incluidos el TFG y las prácticas externas.

Descripción Acción de mejora 5: Adopción de medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas del Plan de Estudios por la Comisión de Docencia.

Justificación: La UGC no es una Comisión con poder decisorio, esto es, sirve como Comisión de apoyo eficiente a la Dirección del Centro y a las Comisiones de Planes de Estudio. Es por ello por lo que esta acción de mejora se eleva a la Comisión de Docencia de la ETSIAM.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): Una vez finalizado el curso académico 2017/2018, la UGC reunida en sesión ordinaria el 16 de octubre de 2018, adoptó elevar a la Comisión de docencia, para su estudio y para la adopción de las medidas que dicha Comisión considere necesarias, una serie de asignaturas que presentan un valor bajo/medio de la tasa de rendimiento, incluida el TFG. El acta de dicha reunión puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.uco.es/etsiam/giforestal/garantia-calidad/actas/Index.html .
Responsable: Comisión de docencia y Dirección del Centro.
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización
¿Acción finalizada? Si <input type="checkbox"/> ; No <input checked="" type="checkbox"/>
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: 30/12/2018.
Indicador: Evolución del valor de la tasa de rendimiento.
Valor del Indicador: % tasa de rendimiento.
Observaciones:

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

RA-RES-12: Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

Descripción Acción de mejora: No procede, recomendación resuelta.

Justificación:

Evidencias (incluir enlace al documento acreditativo): Como se expuso en el informe de alegaciones, el SGC dispone de distintos procedimientos que evalúan los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo. Así, el Procedimiento P-2. Evaluación de la satisfacción global del Título, recoge la opinión tanto del alumnado (P-2.1), como del profesorado (P-2.2) y del personal de administración y servicios (P-2.3). En cada una de las tres encuestas hay un ítem que hace referencia a la valoración general sobre el Título. La evolución de los resultados de dicho ítem en los tres colectivos citados, en los cursos académicos 2015/2016 y 2016/2017, son los que se detallan en la Tabla 1.

Tabla 1. Resultados del ítem “Valore en general el Título”, perteneciente al Procedimiento P-2. Satisfacción global del título, por colectivos.

Colectivos	Curso académico 2015/2016		Curso académico 2016-2017	
	Media Grado	Media Universidad	Media Grado	Media Universidad
Alumnado	3,25	3,40	4,50	3,53
Profesorado	3,60	3,95	4,06	3,92
PAS	4,00	3,95	5,00	4,25

Como se puede apreciar en los datos mostrados en la Tabla 2, los valores obtenidos en la ETSIAM se encuentran por encima del valor media de la Universidad, con excepción del dato del alumnado y del profesorado en el curso académico 2015/2016.

El Procedimiento P-6. Evaluación de las prácticas externas, también ofrece información acerca de la satisfacción tanto de los tutores de prácticas como de los alumnos que las han realizado. Los resultados obtenidos durante el curso académico 2015/2016 (no se disponen datos para el curso académico 2016/2017) se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2. Resultados del procedimiento P-6.

Colectivo	Media Grado	Media Universidad
Tutor de prácticas	4,78	4,19
Alumnado	4,25	4,04

En este caso, los valores obtenidos por la ETSIAM están por encima de los valores de la Universidad. Con relación a los empleadores, comentar que una vez finalizado el periodo de prácticas externas, se realizan encuestas telefónicas desde la Secretaría de Dirección del Centro para conocer el grado de satisfacción del empleador; así como todas aquellas sugerencias que supongan una mejora en el correcto desarrollo del programa de prácticas en empresa.

Toda esta información puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=184.

Accediendo a las diferentes encuestas se puede ver asimismo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

Responsable:

Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización
¿Acción finalizada? Si <input type="checkbox"/> ; No <input type="checkbox"/>
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:
Indicador:
Valor del Indicador:
Observaciones:

RA-RES-13: Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título con relación a lo establecido en la memoria verificada.
Descripción Acción de mejora: No procede, recomendación resuelta.
Justificación:

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): Como se indicó en el informe de alegaciones, desde el curso académico 2011/2012, se establecieron, en el Plan de mejora del Título de Grado, dos acciones de mejora que trataban de optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito:

Acción de mejora 1. Objetivo/meta: mejorar los resultados obtenidos por el alumnado que cursa este Título; para ello se propuso la acción de mejora: detectar las carencias de formación específica previa del alumnado de nuevo ingreso;

Acción de mejora 2. Objetivo/meta: motivar al alumnado y mejorar sus resultados académicos; acción de mejora: detectar de las causas de abandono del alumnado de nuevo ingreso y la mejora de la motivación del alumnado de la titulación.

La evolución de los indicadores anteriores, entre los cursos académicos 2011/2012 y 2016/2017, se muestra la Tabla 3.

Tabla 3. Evolución de las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito.

INDICADOR DE RESULTADO DE APRENDIZAJE	Resultado previsto VERIFICA	Curso académico:					
		11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17*
Tasa de Graduación (%)	20	NP	NP	NP	30,84	23,75	23,46
Tasa de Abandono (%)	20	NP	23,36	16,25	17,50	19,83	-
Tasa de Eficiencia (%)	75	NP	NP	94,63	91,73	88,34	82,57
Tasa de Rendimiento (%)	-	53,94	59,40	58,34	63,47	56,75	61,51
Tasa de éxito (%)	75	68,51	73,04	72,21	78,34	77,51	72,38

*Último curso académico con datos disponibles; NP: no procede

De los datos de la Tabla se puede apreciar que la **tasa de abandono** ha mejorado notablemente a medida que se ha implantado el Título de Grado. Se ha producido un descenso importante al pasar del 23,36% en el curso académico 2012/2013 al 19,83% en el curso académico 2015/2016 (último curso con dato disponible para este indicador), quedando por debajo del valor de referencia (20%). Estos resultados pueden deberse en parte a la eficiencia de la Acción de mejora 2, ya comentada anteriormente. Con relación a la **tasa de eficiencia**, ésta se sitúa en el 82,57%, en el curso académico 2016/2017. El dato es significativamente bueno y muy superior al previsto en la Memoria Verificada (75%). La **tasa de rendimiento** mantiene una evolución estable con tendencia claramente positiva, pasando de un 53,94% en el curso académico 2011/2012 a un 61,51% en el curso 2016/2017. Por su parte, la **tasa de éxito** mejora, alcanzando un 72,38% en el curso académico 2016/2017 situándose muy cercana al valor de referencia (75%). Por último, la **tasa de graduación**, calculada por tercera vez en el curso académico 2016/2017, se sitúa en el 23,46%, por encima del valor estimado en la Memoria Verificada (20%).

Todos estos valores pueden ser consultados en la siguiente dirección: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=184.

En definitiva, los valores obtenidos de las tasas se encuentran muy próximas a los presentados en la Memoria Verificada del Título, mostrando algunas de ellas mejores datos actualmente que los propuestos en la citada Memoria. Es por ello, por lo que no se plantean nuevas acciones de mejora específicas, sino que se propone continuar con las dos acciones de mejora anteriormente comentadas, considerándose esta recomendación como **atendida**.

Responsable:

Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización
¿Acción finalizada? Si <input type="checkbox"/> ; No <input type="checkbox"/>
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:
Indicador:
Valor del Indicador:
Observaciones: